



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5465)

11 FEB 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Anolaima del Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 4013 del 18 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **OSMAN SOTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.172.864, el día 22 de agosto de 2017, radicó ante el Directorio Municipal de Anolaima – Cundinamarca, documento contentivo a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal del Municipio de Anolaima del Departamento de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 4013 del 18 agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **OSMAN SOTO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 22 de agosto de 2017, ante el Directorio Municipal de Anolaima – Cundinamarca, por el Sr. **OSMAN SOTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.172.864, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Anolaima del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 22 de agosto de 2017.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Asesor Jurídico Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA